

*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 de abril de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

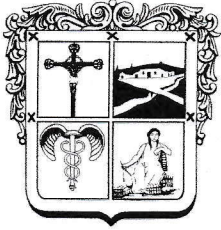
**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Grecia Denisse Martínez Díaz, María Luisa Edelmira Duran Ruíz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil; encontrándose Presente Vía Zoom el C. Fernando Vargas Ruiz; así como el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y el Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, Presidente Municipal Interino, quien preside previa convocatoria, de iniciar con la sesión ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA** -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 62, de fecha 16 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.**
- 5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 40, de fecha 22 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.**
- 6. Asuntos del Mercado municipal Hidalgo:**
  - 6.1. "Revisión y en su caso aprobación para la separación de nombres de la boleta de cobro planchas interiores número 66 y 67."**
  - 6.2. "Análisis y en su caso autorización para otorgar concesiones en el Mercado Hidalgo".**
- 7. Asunto de Comunicación Social: "Análisis y en su caso autorización para el pago de las deudas del 2022 y 2023, de los prestadores de servicios publicitarios, por la cantidad de \$126, 885.75 (ciento veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 75/100 MN)".**
- 8. Asunto de la Dirección de Jurídico: "liquidaciones".**
- 9. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 35 número 26042024".**





*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

10. **Asunto de Tesorería: "Primera Modificación al presupuesto, ejercicio fiscal 2024".**
11. **Clausura de la sesión.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**El Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, Presidente Municipal Interino de Moroleón, Guanajuato da la bienvenida a la sesión ordinaria número 63 sesenta y tres y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.**

#### **1. Lista de Asistencia.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento a petición del Presidente Municipal Interino realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose ausente la Arq. Sonia López Álvarez y vía zoom el C. Fernando Vargas Ruiz; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento informa de la existencia del quórum legal.

#### **2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Con el quórum legal existente, el Presidente Municipal Interino declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 63 sesenta y tres y válidos los acuerdos que de ella emanen.

#### **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Grecia Denisse Martínez Díaz, C. Fernando Vargas Ruiz, C. María Luisa Edelmira Duran Ruíz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

#### **4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 62, de fecha 16 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.**





*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

El Presidente Municipal Interino, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos, de fecha 16 de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Grecia Denisse Martínez Díaz, C. Fernando Vargas Ruiz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 62 sesenta y dos, de fecha 16 de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

**5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 40, de fecha 22 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.**

El Presidente Municipal Interino, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Extraordinaria número 40 cuarenta, de fecha 22 de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Fernando Vargas Ruiz, C. María Luisa Edelmira Duran Ruíz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz y Lic. Alejandro Sánchez López.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria número 40 cuarenta, de fecha 22 de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

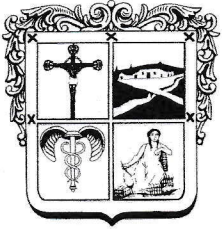
**6. Asuntos del Mercado municipal Hidalgo:**

**6.1. "Revisión y en su caso aprobación para la separación de nombres de la boleta de cobro planchas interiores número 66 y 67."**

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Municipal Hidalgo; solicita autorización para la separación de los nombres de la boleta mensual de Planchas Interiores número 66 y 67, de nombre Javier y Carmen Zavala P., para que cada uno de ellos tenga su boleta individual con su número de plancha que corresponde, siendo Javier número 67 y Carmen número 66.

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Grecia Denisse Martínez Díaz, C. Fernando Vargas Ruiz, C. María Luisa Edelmira Duran Ruíz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López,





*Foja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la separación de los nombres de la boleta mensual de Planchas Interiores número 66 y 67, de nombre Javier y Carmen Zavala P.; quedando el número 67 a nombre de Javier y el número 66 a nombre de Carmen.

### **6.2. "Análisis y en su caso autorización para otorgar concesiones en el Mercado Hidalgo".**

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Municipal Hidalgo, solicita autorización para otorgar las concesiones de las siguientes personas:

- ❖ Rosa Soto Ramírez,
- ❖ David García Aguilera,
- ❖ Olga Lidia González Pérez,
- ❖ J. Socorro García Aguilera,
- ❖ María de la Luz Gallardo Sánchez,
- ❖ Alberto López Rodríguez,
- ❖ Lorena Rojas Ángeles,
- ❖ Martha Leticia Escutia Lara,
- ❖ Karla Lilia Olvera Rodríguez,
- ❖ Armando Serrato Zavala.

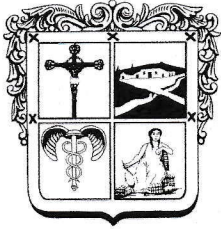
**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Grecia Denisse Martínez Díaz, C. Fernando Vargas Ruiz, C. María Luisa Edelmira Duran Ruiz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las concesiones de las siguientes personas:

- ❖ Rosa Soto Ramírez,
- ❖ David García Aguilera,
- ❖ Olga Lidia González Pérez,
- ❖ J. Socorro García Aguilera,
- ❖ María de la Luz Gallardo Sánchez,
- ❖ Alberto López Rodríguez,
- ❖ Lorena Rojas Ángeles,
- ❖ Martha Leticia Escutia Lara,
- ❖ Karla Lilia Olvera Rodríguez,
- ❖ Armando Serrato Zavala.

**7. Asunto de Comunicación Social: "Análisis y en su caso autorización para el pago de las deudas del 2022 y 2023, de los prestadores de servicios publicitarios, por la cantidad de \$126, 885.75 (ciento veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 75/100 MN)".**





*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

La C. Jocelyn Domínguez Vergil, Titular de la Dirección de Comunicación Social; solicita autorización para el pago de las deudas de los años 2022 y 2023, correspondientes a los prestadores de servicios publicitarios, por la cantidad de \$126,885.75 (ciento veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 75/100 MN), distribuido en seis proveedores. Dichos pagos no se pudieron realizar en tiempo y forma por carga laboral.

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Grecia Denisse Martínez Díaz, C. Fernando Vargas Ruiz, C. María Luisa Edelmira Duran Ruíz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago de las deudas pendientes de los años fiscales 2022 y 2023, correspondientes a los prestadores de servicios publicitarios, por la cantidad de \$126,885.75 (ciento veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 75/100 MN). **(ANEXO 1)**

## **8. Asunto de la Dirección de Jurídico: "liquidaciones".**

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

### **RENUNCIA VOLUNTARIA**

I. **C. JOSE ALFREDO PANTOJA GÓMEZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés al día 11 once de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Agente de Tránsito y Movilidad, adscrito a Movilidad**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$422.00 (cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$3,519.48 (tres mil quinientos diecinueve pesos 48/100 m.n.)**, correspondiente a **08.34 ocho punto treinta y cuatro días, del 01 primero de enero al 11 once de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

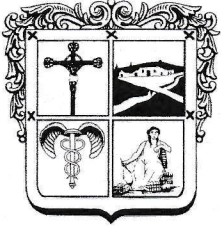
2.- Por concepto de pago de vacaciones 2024, la cantidad de **\$4,220.00 (cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.)**, correspondientes a **10 diez días, del primer periodo**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato

Lo que arroja un total de **\$7,739.48 (siete mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**.

---

### **RENUNCIA VOLUNTARIA**





*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

II. **C. ELVIRA VILLANUEVA VILLANUEVA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de junio del año 2023 dos mil veintitrés al día 15 quince de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Agente de Tránsito y Movilidad, adscrito a Movilidad**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$422.00 (cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$5,253.90 (cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 m.n.)**, correspondiente a **12.45 doce punto cuarenta y cinco días, del 01 primero de enero al 15 quince de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$5,253.90 (cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 90/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**.

---

**RENUNCIA VOLUNTARIA**

III. **C. RAUL RICO MEDINA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 02 dos de enero del año 2023 dos mil veintitrés al día 21 veintiuno de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Operativo A, adscrito al área de limpia**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$317.47 (trescientos diecisiete pesos 47/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$2,981.04 (dos mil novecientos ochenta y un pesos 04/100 m.n.)**, correspondiente a **9.39 nueve punto treinta y nueve días, del 01 primero de enero al 21 veintiuno de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$2,981.04 (dos mil novecientos ochenta y un pesos 04/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**.

---

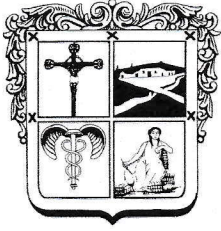
**RENUNCIA VOLUNTARIA**

IV. - **C. DIEGO ZAMUDIO ZAVALA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de octubre del año 2022 dos mil veintidós al día 02 dos de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Responsable de Turno, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$476.53 (cuatrocientos setenta y seis pesos 53/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$5,203.70 (cinco mil doscientos tres pesos 70/100 m.n.)**, correspondiente a **10.92 diez punto noventa y dos días, del 01 primero de enero al 02 dos de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$4,765.30 (cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos 30/100 correspondientes a 10 diez días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.





*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

Lo que arroja un total de **\$9,969.00 (nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.)** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.**

#### RENUNCIA VOLUNTARIA

**V. - C. MARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de julio del año 2023 dos mil veintitrés al día 15 quince de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Mecánico Nivel G1- EME adscrito a Oficialía Mayor**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$408.40 (cuatrocientos ocho pesos 40/100 moneda nacional)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago de vacaciones proporcional del segundo periodo, la cantidad de \$2,348.30 (dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos 30/100 moneda nacional), correspondientes a 5.75 cinco punto setentas y cinco días, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de \$5,047.82 (cinco mil cuarenta y siete pesos 82/100 moneda nacional), correspondiente a 12.36 doce punto treinta y seis días, del 01 primero de enero al 15 quince de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$7,396.12 siete mil trescientos noventa y seis pesos 12/100 moneda nacional**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **10 diez de mayo del año 2024 dos mil cuatro.**

#### RENUNCIA VOLUNTARIA

**VI. - C. MARA CALLEJAS ORTEGA**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de agosto del año 2022 dos mil veintidós al día 25 veinticinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Subdirectora del Parque Zoológico adscrito a Zoológico**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$449.78 (cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 78/100 moneda nacional)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

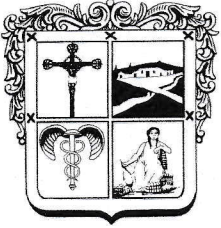
1.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de \$4,497.80 (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 80/100 moneda nacional), correspondientes a 10 días, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de \$6,090.02 (seis mil noventa pesos 02/100 moneda nacional), correspondiente a 13.54 trece punto cincuenta y cuatro días, del 01 primero de enero al 25 veinticinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$10,587.82 diez mil quinientos ochenta y siete pesos 82/100 moneda nacional**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **25 veinticinco de mayo del año 2024 dos mil cuatro.**

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Grecia Denisse Martínez Díaz, C. Fernando Vargas Ruiz, C. María





*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

Luisa Edelmira Duran Ruíz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

**9. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 35 número 26042024".**

El Arq. Mdu. Emmanuel García Garduño, Director de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; solicita análisis y en su caso aprobación de la Minuta 35 número 26042024, la cual contiene:

- Solicitud por parte del Ing. Roberto Avalos Guzmán, para la aprobación del Permiso de Venta de 102 lotes, del fraccionamiento denominado "El Mezquital", ubicado en el predio rustico denominado "Los Zapotes", Moroleón, Gto., identificado con cuenta predial A-000295-001 del ramo de rusticas, con escritura pública número 11,880, de fecha 31 de agosto de 2022, con una superficie física total de 23, 217.49m<sup>2</sup>
- Solicitud por parte de la C. María Martha Díaz López, para la aprobación del Permiso de Venta de la primera etapa que compadece 300 lotes, del fraccionamiento denominado "Santa Marta Residencial", ubicado en el predio rustico denominado "Los Coyotes", Moroleón, Gto., identificado con cuenta predial P-000094-001, con escritura pública número 10749, de fecha 29 de enero de 20216, con una superficie total de 217,038.99m<sup>2</sup>.

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Grecia Denisse Martínez Díaz, C. Fernando Vargas Ruiz, C. María Luisa Edelmira Duran Ruíz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Minuta 35 número 26042024, la cual contiene:

- Solicitud por parte del Ing. Roberto Avalos Guzmán, para la aprobación del Permiso de Venta de 102 lotes, del fraccionamiento denominado "El Mezquital", ubicado en el predio rustico denominado "Los Zapotes", Moroleón, Gto., identificado con cuenta predial A-000295-001 del ramo de rusticas, con escritura pública número 11,880, de fecha 31 de agosto de 2022, con una superficie física total de 23, 217.49m<sup>2</sup>
- Solicitud por parte de la C. María Martha Díaz López, para la aprobación del Permiso de Venta de la primera etapa que compadece 300 lotes, del fraccionamiento denominado "Santa Marta Residencial", ubicado en el predio rustico denominado "Los Coyotes", Moroleón, Gto., identificado con cuenta predial P-000094-001, con escritura pública número 10749, de fecha 29 de enero de 20216, con una superficie total de 217,038.99m<sup>2</sup>. **(ANEXO 2)**





*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

### **10. Asunto de Tesorería: "Primera Modificación al presupuesto, ejercicio fiscal 2024".**

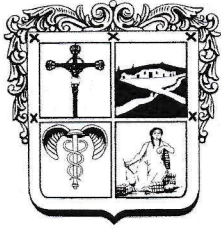
El L.C. Guillermo Sierra Blanco, tesorero municipal de Moroleón, solicita aprobación del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO

1ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	34,495,983.29
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	18,495,568.61
5	Productos	14,186,935.90
6	Aprovechamientos	1,410,949.52
8	Participaciones y aportaciones	224,194,071.89
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,536,837.66
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Remanentes de Cuenta Corriente 2016	13,401.80
	Remanentes de Cuenta Corriente 2017	20,496.07
	Remanentes de Cuenta Corriente 2018	3,744.96
	Remanentes de Cuenta Corriente 2020	20,584.05
	Remanentes de Cuenta Corriente 2021	51,068.68
	Remanentes de Cuenta Corriente 2022	16,941,569.07
	Remanentes de Cuenta Corriente 2023	7,256,539.94
	Remanentes de Participaciones 2014	2,812.10
	Remanentes de Participaciones 2015	0.90
	Remanentes de Participaciones 2016	3,940.02
	Remanentes de Participaciones 2017	15.53
	Remanentes de Participaciones 2018	46,055.83
	Remanentes de Participaciones 2019	1,409.34
	Remanentes de Participaciones 2020	124,524.93
	Remanentes de Participaciones 2021	187,987.18
	Remanentes de Participaciones 2022	1,295,686.00
	Remanentes de Participaciones 2023	18,569,394.31
	Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo mi colonia 2023	7,423,895.71





*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN)	3,837,067.26
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FAIS)	500,000.00
Convenios con Paramunicipales 2023	2,775.55
Convenios con el Estado 2023, Mi hogar Guanajuato	1,047,946.91
Convenios con el Estado 2023, SECTUR 2023	50,000.00
<b>PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL</b>	<b>392,721,263.01</b>

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO

1ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	155,660,406.89
2000	Materiales y suministros	24,161,152.00
3000	Servicios generales	28,333,025.42
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	61,333,350.56
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,029,200.54
6000	Inversion pública	56,397,143.20
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	59,786,984.40
9000	Deuda Publica	-
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>		<b>392,721,263.01</b>

**A favor:** Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Grecia Denisse Martínez Díaz, C. Fernando Vargas Ruiz, C. María Luisa Edelmira Duran Ruíz, Ing. Rolando Martínez, C. Ana Luisa Cancino López, C. Laura Juárez Zavala, Lic. Gabriel García De Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil.

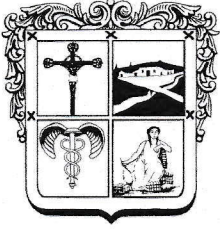
**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón Guanajuato. **(ANEXO 3)**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO  
HONORABLE AYUNTAMIENTO

1ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	34,495,983.29





*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	18,495,568.61
5	Productos	14,186,935.90
6	Aprovechamientos	1,410,949.52
8	Participaciones y aportaciones	224,194,071.89
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	42,536,837.66
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Remanentes de Cuenta Corriente 2016	13,401.80
	Remanentes de Cuenta Corriente 2017	20,496.07
	Remanentes de Cuenta Corriente 2018	3,744.96
	Remanentes de Cuenta Corriente 2020	20,584.05
	Remanentes de Cuenta Corriente 2021	51,068.68
	Remanentes de Cuenta Corriente 2022	16,941,569.07
	Remanentes de Cuenta Corriente 2023	7,256,539.94
	Remanentes de Participaciones 2014	2,812.10
	Remanentes de Participaciones 2015	0.90
	Remanentes de Participaciones 2016	3,940.02
	Remanentes de Participaciones 2017	15.53
	Remanentes de Participaciones 2018	46,055.83
	Remanentes de Participaciones 2019	1,409.34
	Remanentes de Participaciones 2020	124,524.93
	Remanentes de Participaciones 2021	187,987.18
	Remanentes de Participaciones 2022	1,295,686.00
	Remanentes de Participaciones 2023	18,569,394.31
	Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo mi colonia 2023	7,423,895.71
	Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN)	3,837,067.26
	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FAIS)	500,000.00
	Convenios con Paramunicipales 2023	2,775.55
	Convenios con el Estado 2023, Mi hogar Guanajuato	1,047,946.91
	Convenios con el Estado 2023, SECTUR 2023	50,000.00
<b>PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL</b>		<b>392,721,263.01</b>

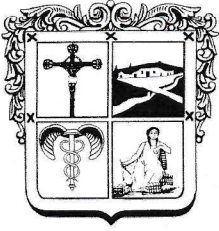
MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	155,660,406.89
2000	Materiales y suministros	24,161,152.00





*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

3000	Servicios generales	28,333,025.42
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	61,333,350.56
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,029,200.54
6000	Inversion pública	56,397,143.20
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	59,786,984.40
9000	Deuda Publica	-
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>		<b>392,721,263.01</b>

**11. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**-----



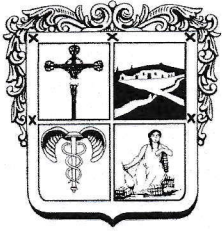
*Fernando T. S.B.*  
**LIC. FERNANDO TONATIUH SÁNCHEZ BARRAGÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**

*[Firma]*  
**L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

*[Firma]*  
**C. GRECIA DENISSE MARTÍNEZ DÍAZ**  
**REGIDORA SUPLENTE**

*[Firma]*  
**C. FERNANDO VARGAS RUIZ**  
**REGIDOR SUPLENTE**





*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 63 sesenta y tres del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.*

C. MARÍA LUISA EDELMIRA DURAN RUÍZ  
REGIDORA SUPLENTE

ING. ROLANDO MARTÍNEZ  
REGIDOR SUPLENTE

C. ANA LUISA CANCINO LÓPEZ  
REGIDORA SUPLENTE

C. LAURA JUÁREZ ZAVALA.  
REGIDORA SUPLENTE

LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ  
REGIDOR

LIC. ALEJANDRO SANCHEZ  
REGIDOR

C. MARTA ZAVALA VERGIL  
REGIDORA

LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 63 SESENTA Y TRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE ABRIL DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).